

EL PENDÓN O ESTANDARTE REAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE BAZA.

THE PENNANT OR ROYAL STANDARD OF THE CITY COUNCIL OF BAZA.

Miguel Amezcua López

Sociedad Española de Vexilología | alm1492@hotmail.com

Recibido: junio de 2017 / Aceptado: julio de 2017.

Resumen

En cumplimiento de la *Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía*, el Ayuntamiento de Baza acuerda acometer el diseño de la bandera del municipio. Para su diseño se ha aportado toda la información histórica existente en torno al pendón o estandarte real con las armas otorgadas por los Reyes Católicos tras la conquista de la ciudad.

Palabras clave

Heráldica municipal | Vexilología | Emblemática | Armas reales | Reyes Católicos.

Summary

In compliance with Regulation 6/2003, of October 9th, regarding symbols, style and formal language of local bodies in Andalucía, Baza council has agreed to commission a design for the town flag. To this end the historical evidence regarding the pennant or royal standard, with the arms granted by the Catholic Monarchs following the conquest of the city, has been collated.

Keywords

Town Hall heraldry | Vexillology | Study of Emblems | Royal Bearings | Catholic Monarchs.

El día 4 de diciembre de 1489 –festividad de Santa Bárbara– los Reyes Católicos toman la ciudad de Baza bajo capitulaciones después de un duro asedio, el cual, por cierto, estuvo a punto de impedir la continuidad de la Guerra de Granada. Actualmente, el día 3 de diciembre, víspera de la toma, se hace un acto para conmemorar dicho acontecimiento histórico desde el balcón del Ayuntamiento viejo.

EL AYUNTAMIENTO VIEJO DE BAZA.

En la plaza Mayor de Baza se encuentran situados los dos ayuntamientos, el viejo y el nuevo, y la imponente iglesia Mayor, antigua Colegiata. El Ayuntamiento Viejo de Baza (153../1592), sede del actual Museo Arqueológico Municipal, es un edificio renacentista que destaca en la plaza por sus tres arcos, en cuyo soportal hay cuatro recámaras de bombardas de tiempos de la toma de Baza, y en cuya fachada reza mediante la oportuna epigrafía de piedra, lo siguiente:

“Esta obra mando hacer Baça siendo corregidor della Pedro de Miranda Salon y su alcalde maior el licenciado Antonio de Rueda. Anno de 1592” (Castillo, 2009: 85-90)¹

Día 3 de diciembre, víspera de la toma de Baza por los Reyes Católicos.

Este día de diciembre, todos los años se hace un acto desde el balcón del Ayuntamiento viejo, consistente en la tremolación del pendón o estandarte real que se conserva en este antiguo edificio² (lám. 1).

El acto se inicia con la lectura de un manifiesto desde el balcón a todos los asistentes en la plaza Mayor, por parte del concejal o concejala más joven, y acto seguido la misma persona, al grito de “¡Baza!” los asistentes a la plaza, responden “¡Qué!”.

- “¡Baza!
- ¡Qué!
- ¡Baza!
- ¡Qué!
- ¡Baza!
- ¡Qué!
- Por los ínclitos Reyes Católicos, Isabel I de Castilla y Fernando V de Aragón!”

1. Otros autores erróneamente lo fechan en el año 1590.

2. La tremolación del pendón desde el balcón del Ayuntamiento se viene realizando desde tiempos del alcalde Servando Segura (1939), el cual era amigo del historiador Luis Magaña Visbal. Todo esto según testimonio de Sebastián Gallego Morales y Jaime Jaenada Mateos, vecinos de Baza. Anterior a esta fecha: “Este estandarte aún se conserva como prenda de gran valor y tiene los honores de Capitán General con mando en plaza. Anualmente, en la víspera de la función de la Reconquista, es izado en el balcón del Ayuntamiento (aunque no con la solemnidad que debiera) y el día 4 de Diciembre preside la procesión y función religiosa que se celebra en honor de la Patrona, Santa Bárbara” (Magaña, 1927: 1. 394).

Acto a continuación se tremola el pendón y se toca el himno nacional de España. Todo lo anterior se hace tres veces, bajo fuertes ovaciones de los asistentes, y una vez se termina hay un fuerte estruendo de cohetes.



Lám. 1. Tremolación del pendón de Baza desde el balcón del Ayuntamiento Viejo el 3 de diciembre.

DÍA 4 DE DICIEMBRE, ANIVERSARIO DE LA TOMA DE BAZA (1489).

Este día, 4 de diciembre, festividad de Santa Bárbara patrona de Baza, y día de la toma de la ciudad por los Reyes Católicos, el pendón real es portado por el concejal o la concejala más joven, acompañado por la corporación municipal bajo mazas y autoridades de la ciudad y clero religioso, juntamente con la Banda Municipal de Música, siendo igualmente portada la imagen de la Santa en andas por los concejales del Ayuntamiento, desde el Ayuntamiento Viejo hasta la iglesia Mayor para asistir todos a la misa en su honor. Una vez terminado el acto religioso, la corporación vuelve al edificio de dónde salió en procesión cívico-religiosa.

BAZA CIUDAD INCORPORADA A LA CORONA DE CASTILLA EN 1489.

Ya desde la Edad Media los reyes castellanos ostentaban como representación de su persona y corona el llamado estandarte real (también denominado

bandera o pendón real), constándonos su primera definición en las famosas *Partidas* de Alfonso X el Sabio³. Solían ser de damasco carmesí, estando presentes como símbolo del poder real en las ciudades de realengo del reino, adquiriendo, su principal función simbólica en el acto de su tremolación en la proclamación de los nuevos monarcas.

Tal era el caso de la ciudad de Baza que, como ciudad de realengo, tenía derecho a ostentar estandarte o pendón real, festejando con grandes fiestas la proclamación de un nuevo rey o reina, teniendo constancia de las realizadas por Juana I (Osorio et al., 1996: 1. 205), Felipe II (Magaña, 1927: 1. 391-396), Felipe IV (Magaña, 1996: 493)⁴, Carlos II (Magaña, 1996: 185), Felipe V (Magaña, 1996: 195-196), Luis I (Magaña, 1996: 476), Fernando VI (Magaña, 1996: 494), Carlos IV (Magaña, 1996: 231-232), Fernando VII (Magaña, 1996: 489), Isabel II (Magaña, 1978: 2. 148) y Alfonso XII (Magaña, 1978: 2. 179).

DE CÓMO LA CIUDAD DE BAZA TIENE UN ESTANDARTE REAL Y OTRO DE LA CIUDAD.

Luis Magaña Visbal en su libro *Baza Histórica* cita los dos estandartes que participan en los actos de proclamación de Felipe II en Baza el año 1556, y aquí sigo al pie de letra, lo que dice al respecto el autor:

“Como se habrá podido observar, hácese en este relato mención de dos estandartes: uno al que denominan estandarte real y otro llamado pendón de la ciudad. Este segundo era el que los Reyes Católicos donaron a Baza al tiempo de su reconquista y que, como tantas otras joyas de inapreciable valor, ha desaparecido. En cuanto al primero, fue hecho expresamente para alzarlo en la solemnidad de la proclamación [de Felipe II].” (Magaña, 1927: 1. 394-395)

LOS ACTOS QUE HIZO BAZA POR LA PROCLAMACIÓN DE FELIPE II.

El día 3 de mayo de 1556, la ciudad de Baza hace fiestas de proclamación por el nuevo rey “las fiestas que se había de hacer y estandarte que se había de alzar por el Rey Don Felipe”, portando el estandarte real don Juan Enríquez y don Enrique Enríquez, para su tremolación como era la costumbre. Al estandarte se le recoge y traslada con sumo cuidado, con mucha atención, con evidentes signos de respeto. El estandarte representa aquí de alguna manera al reino y al rey, su cabeza visible (Sastre, 1997: 38-43). También en este acto de proclamación, en el cortejo participa “Francisco de Baeza, alférez de esta ciudad, a caballo, con el pendón de la ciudad”.

3. *Partidas* de Alfonso X el Sabio, título XXIII, leyes 12 a 15.

4. También efemérides bastetanas en la edición de 1978, pero no en la edición de 1927.

EL PENDÓN DE LA CIUDAD DE BAZA, NO CONFUNDIR CON EL PENDÓN O ESTANDARTE REAL.

En multitud de ocasiones y en muchas ciudades, antes y ahora, y por desconocimiento, se suele citar que el pendón de la ciudad y el real es el mismo. Hay que dejar muy claro que los dos estandartes o pendones son distintos. En cualquier caso, el origen del pendón o estandarte de la ciudad de Baza se remonta al año 1494 cuando, en la ordenanza número 17 de su *Fuero Nuevo*, otorgado por los Reyes Católicos a la ciudad, se mande:

“Otro si hordenamos e mandamos que aya pendon pintado con las armas de conçejo que nos les dieremos, el qual lleve, quando fuere menester de salir el pendon con la gente de la çibdad, el alguasil mayor.” (Moreno, 1968: 66)

EL OFICIO DE ALFÉREZ MAYOR Y SU RELACIÓN CON EL ESTANDARTE REAL.

El oficio de alférez mayor de los concejos solía tener carácter perpetuo, formando parte de los oficios denominados “de la República”, compitiendo su nombramiento a los monarcas, y siendo su finalidad básica la de ser el abanderado del estandarte real. El oficio pervivirá durante toda la Edad Moderna hasta que, en virtud de un Real Decreto de 25 de julio de 1835, se supriman todos los oficios perpetuos anejos a los Ayuntamientos, quedando la función de alférez mayor encomendada al regidor más antiguo (Díaz, 1916: 276). La función principal del alférez mayor y, sin duda, la que le concedía un destacado prestigio que hacía el oficio deseable, era la de portar el estandarte real, sobre todo en los actos de proclamación de los nuevos reyes, costumbre que se mantiene hasta ser suprimida en la década de 1830 (Serrador, 1986: 123; O'Donnell, 1999: 350).

En el caso de la ciudad de Baza, en el año 1556 (Magaña, 1927: 1. 391-396), y con motivo de las fiestas de proclamación por Felipe II, son don Enrique Enríquez de Guzmán quien tremola el estandarte real y don Juan Enríquez quien porta el mismo, no pudiendo averiguar cuál de los dos es el alférez mayor de Baza, ya que el texto refiere que son regidores de la ciudad y no el oficio que tienen; aunque yo me inclino por que el alférez mayor fuese don Enrique, ya que es quien tremola el estandarte.

En 1568 el alférez mayor de Baza es don Antonio Enríquez, y teniente de alférez mayor Francisco de Hortigosa (Magaña, 1996: 107); mientras que en 1578 es don Enrique de Guzmán y Fajardo quién, al alcanzar la mayoría de edad, empieza a ejercer el oficio de alférez mayor (Magaña, 1996: 58-59). Y en el año 1644 muere el alférez mayor de Baza don Antonio Méndez Pardo (Magaña, 1996: 495).

EL ACTUAL PENDÓN REAL DE BAZA, SU DESCRIPCIÓN.

Como muy bien podemos observar, se trata de un estandarte de forma rectangular acabado en dos farpas redondeadas en su final, realizado en una única pieza de seda adamascada carmesí, que mide 2,25 m de largo por 1,65 m de ancho aproximadamente, con flecos de oro (lám 2). El asta de madera del pendón mide 2,82 m aproximadamente, rematada por una pequeña alabarda metálica de 20 cm de larga. En anverso y reverso del pendón, en su centro el escudo de los Reyes Católicos, cuartelado a la manera castellana. Es decir, primero y cuarto, cuartelado de Castilla y León, las armas de la reina Isabel I; segundo y tercero, partido de Aragón y Aragón-Sicilia, correspondientes y los títulos de primogénito de Aragón y rey de Sicilia que tenía el rey Fernando; en punta, la granada.



Lám. 2. Pendón Real del Ayuntamiento de Baza.

El escudo de los Reyes Católicos, sobre un águila bicéfala empleada de color negra con los picos de oro y las patas también de oro, timbrada de corona real abierta en oro. Orlado todo con dieciséis castillos de plata⁵ sobrepuestos sobre el tejido –como todo lo anterior– correspondientes a las armas del escudo de Baza.

5. En el escudo de la ciudad de Baza son de oro.

COMENTARIO Y NOTICIAS DEL ACTUAL PENDÓN O ESTANDARTE REAL DE BAZA.

Lo verdaderamente curioso es que nos encontramos ante un estandarte con un escudo de los Reyes Católicos sobre un águila bicéfala (dos cabezas, propio de Carlos V), cuando en realidad tendría que ser el águila de San Juan (una sola cabeza), propio de los Reyes Católicos, muestra de la confección contemporánea del actual estandarte. Así consta una fotografía en blanco y negro del actual pendón real incluida en el libro *Baza Histórica* (1927), de Luis Magaña Visbal, que también se puede observar en la edición de 1978, pero no en la del año 1996.

En la década de 1970, antes del año 1978, el estandarte real es restaurado por las Rvdas. Madres Dominicas de Baza⁶; y en el año 2007 se hace una reproducción del mismo por doña Carmen La Madrid, bordadora y vecina de Baza⁷, el cual es el que se ha empleado en los últimos años por el Ayuntamiento bastetano. También existe una reproducción del pendón en manos de un vecino de la ciudad, no bordado sobre el paño, sino pintado.

EL ACTUAL PENDÓN REAL DE BAZA, NO ES EL CONFECIONADO EN 1556 PARA LA PROCLAMACIÓN DE FELIPE II.

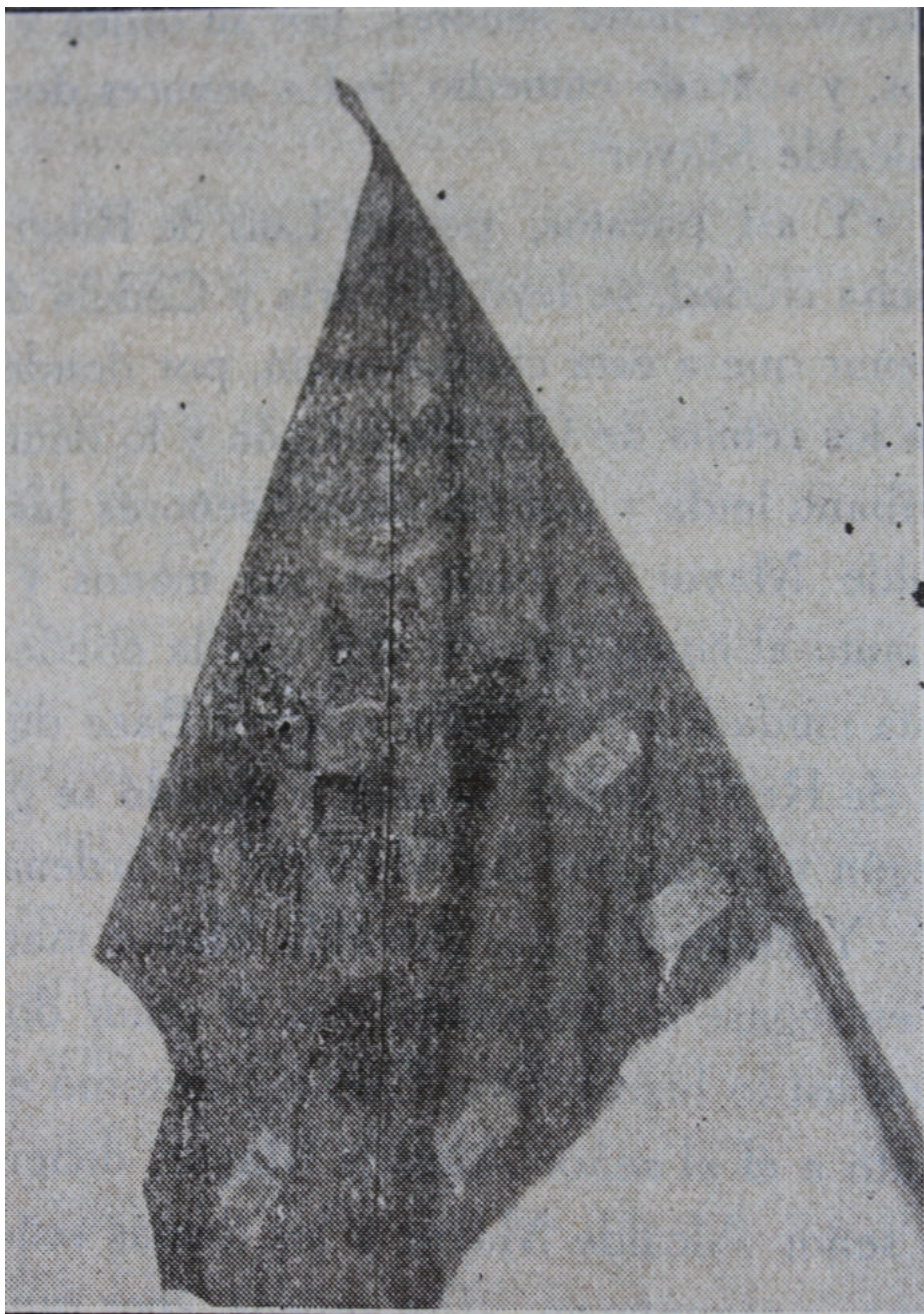
Magaña Visbal relata los actos que se hicieron en esta ciudad por el advenimiento del Rey Prudente, e inserta –aunque poco nítida– una fotografía en blanco y negro del actual pendón (lám. 3), identificado como “estandarte de la proclamación de Felipe II” y que corresponde al actual (Magaña, 1927: 1. 394).

Siguiendo la narración de los actos de la proclamación de Felipe II, el autor afirma cómo “más adelante iba Francisco de Baeza, alférez de esta ciudad, a caballo, con el pendón de la ciudad” (Magaña, 1996: 99-100). Y aún continúa:

“Como se habrá podido observar, hácese en este relato mención de dos estandartes: uno al que denominan estandarte real y otro llamado pendón de la ciudad. Este segundo era el que los Reyes Católicos donaron al tiempo de la conquista y que, como tantas otras joyas de inapreciable valor, ha desaparecido. En cuanto al

6. Carta, de fecha 18 de enero de 1999, recibida del cronista oficial de Baza, Antonio García-Paredes Muñoz, a raíz de una consulta que le hice en su día sobre el estandarte real del Ayuntamiento de Baza, donde entre otras cosas me informa que él hizo la preparación e ilustración de la edición de la obra *Baza Histórica*, de Magaña Visbal, edición de 1978. Y entre otras cosas afirma que el estandarte real “bien es cierto que después ha sido reparado en varias ocasiones, la última en los primeros años de la década de los setenta en el convento de las Madres Dominicas de esta ciudad, y susceptible de algún cambio” (Archivo del autor). En la segunda edición del libro de Magaña Visbal se inserta una hoja con una fotografía en color titulada “Estado actual del Estandarte Real, recientemente restaurado por las Rvdas. Madres Dominicas” (Magaña, 1978: 422-423).

7. Información facilitada por el actual director del Museo Arqueológico de Baza, Lorenzo Sánchez Quirante, y también contrastada en el Ayuntamiento de Baza.



Lám. 3. Pendón Real del Ayuntamiento de Baza (1927). Fuente: Magaña (1927).

primero, fue hecho expresamente para alzarlo en la solemnidad de la proclamación; y respecto de él, nos creemos obligados a desvanecer un error que cerca de su origen existe en esta ciudad.

Atribúyese esta insignia a los Reyes Católicos, confundiéndola con la que antes hemos mencionado, sin fundamento alguno para ello. En primer lugar, el escudo de armas que en él campea no es el de Fernando e Isabel, sino el de Felipe II; por otra parte, los castillos que en todo él se hallan diseminados nos dicen bien claramente que no pudo pertenecer a los Reyes Católicos, ya que dichos castillos son los que orlan el escudo de esta ciudad, concedidos algunos años después de hecha por sus conquistadores la donación de su gloriosa enseña; y por último, la lectura de los preparativos para la proclamación del hijo de Carlos V quita por completo toda duda, pues vemos que en una de las sesiones se encarga a dos Regidores vayan a la ciudad de Granada y traten de la confección de un estandarte carmesí con las armas de Felipe II y las de Baza.

Este estandarte aún se conserva como prenda de gran valor y tiene honores de Capitán General con mando en plaza. Anualmente en la víspera de la función de la Reconquista, es izado en el balcón del Ayuntamiento (aunque no con la solemnidad que debiera) y el día 4 de Diciembre preside la procesión y función religiosa que se celebra en honor de la Patrona, Santa Bárbara."

De la detenida lectura de lo anterior, Magaña Visbal se equivoca. En primer lugar, el escudo regio que hay en el estandarte real de Baza es un escudo de los Reyes Católicos, y no un escudo con las armas de Felipe II, no hay nada más que comprobarlo (láms. 4 y 5). Por otra parte y como bien dice, "en una de las sesiones se encarga a dos Regidores vayan a la ciudad Granada y traten de la confección de un estandarte carmesí con las armas de Felipe II y las de Baza"



Lám. 4. Pendón Real de los Reyes Católicos 1492.



Lám. 5. Bandera Real de España. Reinado de Felipe II (1556-1598)

(Magaña, 1996: 100)⁸. Por último, las armas de Felipe II no constan en el actual pendón como muy bien se puede ver, de ahí que este pendón real no sea el que se confeccionara para la proclamación de Felipe II en Baza en 1556. En este estandarte real lo que hay es un escudo de los Reyes Católicos, no el de Felipe II.

No quepa duda que el escudo real del actual pendón real de Baza es un escudo de los Reyes Católicos y no un escudo con las armas de Felipe II y a ello me remito, y con posterioridad otros autores mantienen la tesis de Luis Magaña (García de Paredes & Fernández, 1985: 40; García de Paredes & García de Paredes, 2005: 74)⁹.

LA NUEVA BANDERA DE LA CIUDAD DE BAZA.

Como se ha expuesto, en el año 1494 se manda que Baza cuente con una bandera de la ciudad, hecho que se corrobora años después, en 1556. Con toda seguridad la bandera de la ciudad era de color rojo, y no muy distinta a la recientemente aprobada. En efecto, la comisión de expertos creada por el Excmo. Ayuntamiento de Baza para el diseño de la bandera municipal, en cumplimiento de la *Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía*¹⁰, optó por rojo para el paño de la bandera en recuerdo del estandarte del reino nazarí de Granada que era de este color. En las cartas portulanas, la bandera utilizada para marcar la situación del reino nazarí de Granada era carmesí. También se ha tenido en cuenta este color por el estandarte real de Castilla que también es rojo, como se ha expuesto anteriormente.

Como motivos heráldicos sobre la bandera, se ha propuesto el escudo de Baza esculpido en el año 1592 sobre las antiguas Casas Capitulares, sede actual del Museo Arqueológico Municipal (lám. 6). Y según una epigrafía de piedra que hay en la fachada, junto al escudo, nos vale para datarlo: “Esta obra mando hazer Baça siendo corregidor della Pedro Miranda Salon y su alcalde maior el licenciado Antonio de Rueda. Anno 1592”. En apoyo de esta propuesta, cabe señalar

8. Edición que todavía se puede encontrar en las librerías y tener a mano para su fácil consulta.

9. También en carta fechada en Baza, de 18 de enero de 1999, Antonio García-Paredes Muñoz, cronista oficial de la ciudad de Baza, me informaba sobre “el estandarte real, no hay duda que fue confeccionado para alzarlo y tremolarlo expresamente en la solemnidad de la proclamación de Felipe II en nuestra ciudad” (Archivo del autor).

10. *BOJA*, 210, de 31 de octubre de 2003, pp. 22730-22734. La ley regula un procedimiento para la adopción de símbolos por parte de las Entidades Locales andaluzas, donde la aprobación corresponde no ya al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía sino al máximo órgano colegiado de cada Entidad Local. Sólo para evitar duplicidades o confusiones se estipula la emisión de un informe de la Dirección General de Administración Local previo a la aprobación que permita evitar dichas coincidencias. En cualquier caso, y tras lo dispuesto en la Ley 5/2010 de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (LAULA) se refirma la reducción al mínimo la intervención de la Junta de Andalucía, pues en su Disposición Adicional Segunda se modifica el artículo 13 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, pasando a ser potestativo el informe mencionado en el mismo sobre la similitud de otros símbolos ya inscritos, al objeto de no inducir a error o confusión con el que las Entidades Locales pretendan adoptar.

cómo el 28 de agosto de 1494 los Reyes Católicos concedieron a la ciudad de Baza escudo propio:

“Le damos por armas la forma de diez y seis castillos con su albarrada que se hicieron por nuestro mandado al tiempo que Nos teníamos cercada la dicha ciudad, en campo colorado.”



Lám. 6. Escudo de Baza (1592).
Ayuntamiento viejo, Baza.



Lám. 7. Escudos de Baza y de Felipe II (1568).
Carnicerías Reales, Baza.

Se trata de un diseño original que recrea la descripción topográfica del cerco de Baza en 1489, sitio que culminó con la toma de la ciudad el día 4 de diciembre del mismo año, festividad de Santa Bárbara.

Como resultado de estos trabajos y propuesta de bandera de Baza, con fecha 22 de febrero de 2017, el pleno municipal de esta localidad acordó la adopción de su bandera, atendiendo al dictamen histórico de la comisión referida y a los criterios de claridad, sencillez y distinción (lám. 8). Su descripción es como sigue:

“Bandera rectangular de color rojo, en el centro la Medina o núcleo urbano de Baza, rodeada por su muralla y en lo alto su alcázar. Rodeado de dos fosos, dos puentes, y dos cursos de agua o ramblas, cercado todo por dieciséis torres. Siendo los muebles o figuras de amarillo, aclarados de azul, así como de azul también los cursos de agua. No siendo aclarados de azul los muebles [construcciones] del interior de la muralla, sino aclarado de rojo.”

Por resolución de 17 de marzo de 2017, de la Dirección General de Administración Local, se admitió la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales de la Bandera del municipio de Baza (Granada)¹¹.

11. *BOJA*, 57, de 24 de marzo de 2017, p. 99.



Lám. 8. Nueva bandera municipal de Baza (2017).

CONCLUSIÓN.

Como queda constatado, estamos ante un pendón real con las armas de los Reyes Católicos, que ya incorpora la granada en la punta del escudo por la reconquista del reino de Granada en 1492. Conocemos la existencia de este pendón por la publicación de Magaña de 1927, aunque obviamente este pendón o estandarte real tiene una mayor antigüedad, desconociendo la fecha de su confección hasta el momento.

BIBLIOGRAFÍA.

- Castillo Fernández, J. (2009) *Baza*. Granada: Diputación.
- Díaz Martín de Cabrera, J. (1916) "Curiosidades históricas granadinas. El Estandarte Real de la Ciudad. Los Alféreces mayores de Granada", *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 7(3-4) 1916, pp. 277-308.
- García de Paredes Muñoz, A. & Fernández Segura, F.J. (1985) *Baza. Guía. Historia y Monumentos*. Baza: Ayuntamiento.
- García de Paredes Muñoz, A. & García de Paredes Espín, R. (2005) *Baza. Ciudad milenaria*. Baza: s.e.
- Magaña Visbal, L. (1927) *Baza Histórica*. Baza: La Providencia.
- Magaña Visbal, L. (1978) *Baza Histórica*. Baza: Asociación Cultural de Baza y su Comarca.
- Magaña Visbal, L. (1996) *Baza Histórica*. Ed. de Javier Castillo. Granada: Diputación.
- Moreno Casado, J. (1968) *Fuero de Baza. Estudio y transcripción*. Granada: Universidad.
- Osorio Pérez, M.^a J.; Szmolka Clares, J. & Trujillo Moreno Trujillo, M.^a A. (1996) *Epistolario del Conde de Tendilla (1504-1506)*. Granada: Universidad.
- Sastre y Arrivas, M.^a J. (1997) "Sobre la ceremonia española de «Alzar el Pendón»", *Boletín de la Sociedad Española de Vexilología*, 64, pp. 38-43.
- O'Donnell y Duque de Estrada, H. (1999), "La bandera. Su significado a lo largo de la historia", en AA.VV. *Símbolos de España*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp. 226-376.
- Serrador Añino, R. (1986) "La Vexilología y el Ejército", *Revista de Historia Militar*, 61 (1986), pp. 91-160.